



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

"Año de Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°015-2017- SANIPES /DSFPA/SDSA

REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 002-GUA-01 GUAYNUNA 1 A LA EXTRACCIÓN DE CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*)

Señores:

CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
DIRECCION REGIONAL DE ANCASH
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CASMA

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuícola que como resultado de la aplicación del Plan de Control N° 002-2017/SANIPES/SDSA, por Presencia de Salmonella, en el monitoreo realizado el 25 de Febrero de 2017, efectuado en el área de producción denominada GUAYNUNA 1 ubicada en **GUAYNUNA**, habiéndose realizado dos corridas los días 04 y 08 Marzo de 2017, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente y de acuerdo a los reportes rápidos ⁽¹⁾, se evidencian **dos resultados consecutivos AUSENCIA** de **SALMONELLA /25 g**, en las muestras obtenidas del recurso Concha de abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA** del área GUAYNUNA 1, a la extracción de moluscos bivalvos a partir del 13 de Marzo del presente año, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo 14 de Marzo 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -



Ing. ADRIAN ERNESTO PAREDES ESPINAL
SUB DIRECTOR DE SUPERVISIÓN AGUÍCOLA

(1) Reporte Rápido de Resultados de LABORATORIO- SANIPES N° EACI-CAL-0305-0403-17-CHI-GUA1, N° EACI-SEC-0042-0076-17-CHI-GUA